

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en el apartado c) del artículo 15 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el apartado c) del primer punto del artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, procede dar publicidad en el anexo de la presente resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2024, publicada mediante Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Viceconsejería, en BOJA número 91, de 13 de mayo de 2024, al amparo de la orden que se cita.

Sevilla, 22 de octubre de 2024.- La Viceconsejera, María Consolación Vera Sánchez.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 24 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

Convocatoria: Resolución de 6 de mayo de 2024 (publicada en el BOJA núm. 91, de 13 de mayo de 2024).

Finalidad: Contribuir al funcionamiento, gestión y realización de actividades de colaboración, divulgación, transferencia de tecnología agraria, agroindustrial, pesquera o relacionadas con el desarrollo rural, y de aquellas que fomenten la defensa de los intereses económicos y sociales de las mujeres que trabajan en los sectores agrario y pesquero y en el medio rural y favorezcan su integración.

Partida presupuestaria: 1400018064 G/12S/48500/00 01.

Entidad	NIF	Importe Subvención (euros)
ARA	G41659244	325.000,00
COOPERATIVAS AGROAL	G41754904	895.352,20
LANDALUZ	G41429275	50.000,00

Partida presupuestaria: 1400018064 G/12S/48501/00 01.

Entidad	NIF	Importe Subvención (euros)
ASAJA	G41462995	1.267.021,60
COAG	G41386020	1.267.021,60
UPA	G41296138	1.267.021,60

00310087

Partida presupuestaria: 1400018064 G/12S/48502/00 01.

Entidad	NIF	Importe Subvención (euros)
AERAN (ANTES AMFAR)	G04685723	50.000,00
AFAMMER	G41762683	42.711,20
AMCAE	G90376013	50.000,00
COAMUR	G11976511	47.305,80
FADEMUR	V91721803	42.800,00
FEDERACIÓN CERES	G91286211	50.000,00

Partida presupuestaria: 1400010000 G/71P/44200/00 01.

Entidad	NIF	Importe Subvención (euros)
FACOPE	V11410016	172.592,05

Partida presupuestaria: 1400010000 G/71P/48300/00 01.

Entidad	NIF	Importe Subvención (euros)
ANAMAR	G21013164	80.000,00
ANDMUPES	G04888319	90.000,00
ASEMA	G11220589	118.720,72
FAAPE	G11281516	180.000,00
Federación Mariscadores	G09824632	15.000,00